

VALDIVIA, 23 de Agosto del 2010

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2.133 /**

**VISTOS:** La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.407, sobre presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley N° 19.886, sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución Ex. SII N°1055, de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para la adquisición de bienes, contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos y la Resolución N° 343, de 05.07.2000, sobre delegación de facultades, ambas del Director del Servicio; la Resolución N° 1600, de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional y

**CONSIDERANDO:**

1º) Que, la XVII Dirección Regional Valdivia del Servicio de Impuestos Internos requiere la adquisición de los bienes y contratación de los servicios indicados en las órdenes de compras, trabajo y reparación que se adjuntan y que forman parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales.

2º) Que, la adquisición de los bienes y contratación de los servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la Resolución Ex. SII N° 1055, de fecha 15.03.2010, del Director del Servicio.

**RESUELVO:**

**AUTORIZÁSE** al Departamento de Administración de esta XVII Dirección Regional Valdivia, para pagar los gastos originados por la adquisición de bienes y contratación de servicios que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2010:

N°O.DE COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
593649-3-CM10	16/08/2010	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	36.978	5.3.2.04.07.01
050	20/07/2010	COMERCIAL ZONA SUR LTDA	65.450	5.3.2.04.08.01
051	27/07/2010	GLORIA BIDEGAIN STA. JULIANA	31.209	5.3.2.02.03.01
052	03/06/2010	JOEL ARANEDA JAIME.	21.950	5.3.2.04.01.02
054	12/08/2010	PEDRO CESAR PEREZ PINO	30.000	5.3.2.05.03.01
055	13/08/2010	MULTITIENDAS TABOADAS S.A.	89.910	5.3.2.07.01.01
Nº ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
012	12/07/2010	ARNOLDO M GODOY MONTANA	63.070	5.3.2.08.99.01
013	18/07/2010	ARNOLDO M GODOY MONTANA	38.080	5.3.2.08.99.01
014	30/07/2010	NELLY DEL CARMEN MATAMALA VIVANCO	50.000	5.3.2.08.01.01
Nº ORDEN REPARAC	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
03	03/08/2010	SERVICIO TECNICO TECNOSUR LTDA	5.910	5.3.2.04.11.01
04	03/08/2010	SERVICIO TECNICO TECNOSUR LTDA	59.319	5.3.2.04.11.01

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FDO: LIDIA CASTILLO ALARCON  
DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines  
Saluda a Ud.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SANTIAGO DÍAZ FERNÁNDEZ